

**ACTA DE DEVOLUCION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N° 001-2019-OSITRAN**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS:  
"PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL  
SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA –  
CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6)**

1	NÚMERO DE ACTA	8
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del día 22 de abril del año 2019, a las 14:00 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron los miembros del Comité Especial Ad Hoc designados mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2019-GG-OSITRAN, encargado de conducir el PSO N° 001-2019-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS: "PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6).</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN</b>			
El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Walter Alarcón Díaz	Titular	X	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente		
Primer Miembro	Abel Hernán García Caycho	Titular		Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.
		Suplente	X	
Segundo Miembro	Julio César Jiménez Matute	Titular	X	Pertenece al área usuaria
		Suplente		

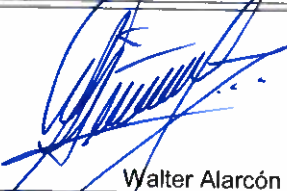

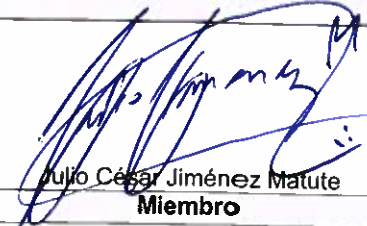

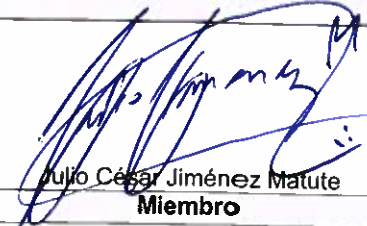

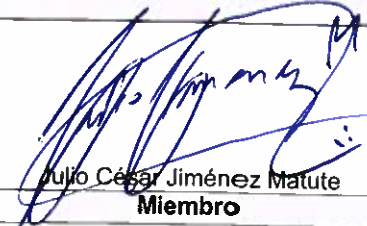
4	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>Con fecha 15/04/2019 se realizó la publicación de la versión consolidada de Bases del presente procedimiento de selección, publicándose dicho documento en la página web de OSITRAN el mismo día. En dicho documento se programó que la "Presentación de Propuestas y Apertura de los Sobres 1 y 2" se realizará el 29/04/2019.</p> <p>Que, según el Sistema de Gestión Documentaria (SGD), con N° Trámite 2019029669, de fecha 22/04/2019, se recibió el Proveído de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante el cual, remite el Memorando N°0922-2019-GSF-OSITRAN, en donde <b>la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunica la desaparición de la necesidad de la contratación</b> de una empresa supervisora para la obra nueva "Paso a Desnivel Lurinchincha" y "Paso a desnivel C.P. Pozuelo Norte" del Sub Tramo 5 de la Red Vial N°6, solicitado con Memorando N°0088-2019-GSF-OSITRAN. Asimismo, requiere que se devuelva el expediente de contratación, a fin de que se inicie el trámite de cancelación del referido Procedimiento de Selección.</p>	

5	<b>ACUERDOS</b>
<p>Al respecto, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°001-2019-OSITRAN, luego de informar los hechos precedentes a los demás miembros, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Devolver a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, el expediente de contratación del PSO N°001-2019-OSITRAN correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS: "PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6), a fin de que se inicie el trámite del acto resolutorio que autorice la cancelación del referido Procedimiento de Selección.</li> <li>- Publicar la presente Acta en la página web de OSITRAN, para conocimiento de todos los participantes al presente Procedimiento de Selección Ordinario.</li> </ul>	

6	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 25 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN:</u>          "(...) por razones de recorte presupuestal, por norma expresa o por haber desaparecido la necesidad de contratar, el procedimiento de selección podrá ser cancelado en cualquier momento, hasta antes de la suscripción del contrato, lo cual será informado a los postores a través de la página web de OSITRAN. La cancelación será aprobada mediante Resolución de Gerencia General o por el funcionario al que se hubiere delegado dicha facultad (...)"</p>	

*(Handwritten blue marks)*

*(Handwritten blue signature)*

7	<b>OTRAS CONSIDERACIONES:</b> Se debe precisar que el Sr. Abel Hernán García Caycho (miembro suplente) reemplaza al Sr. José Manuel Mundaca Mayorga (miembro titular) por encontrarse este último ausente (vacaciones).			
8	<div style="text-align: center;">   <b>Walter Alarcón Díaz</b>  <b>Presidente</b> </div> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td data-bbox="279 504 933 716" style="text-align: center;">   <b>Abel Hernán García Caycho</b>  <b>Miembro</b> </td> <td data-bbox="933 504 1516 716" style="text-align: center;">   <b>Julio César Jiménez Matute</b>  <b>Miembro</b> </td> </tr> </table>		 <b>Abel Hernán García Caycho</b> <b>Miembro</b>	 <b>Julio César Jiménez Matute</b> <b>Miembro</b>
 <b>Abel Hernán García Caycho</b> <b>Miembro</b>	 <b>Julio César Jiménez Matute</b> <b>Miembro</b>			